

UNIVERSIDAD ESPECIALIZADA DE LAS AMÉRICAS
CONSEJO ACADEMICO

ACUERDO N° 016-2014
(de 7 de mayo de 2014)

“Por el cual se aprueba la Maestría en Gestión y Evaluación de Impacto Ambiental, en la Universidad Especializada de las Américas”

El Consejo Académico en uso de sus facultades estatutarias,

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Especializada de las Américas fue creada mediante ley 40 de 18 de noviembre de 1997, instaurándose como una universidad del Estado Panameño, con plena autoridad para establecer sus propios planes y programas de estudios;

Que en el Consejo Académico, en su sesión correspondiente al siete (7) de mayo de 2014, fue presentada a consideración la Maestría en Gestión y Evaluación de Impacto Ambiental, como una oferta académica que pretende formar profesionales con competencias, experiencia y visión tales que les permitan analizar holísticamente la problemática ambiental del país y promover actividades que conduzcan a aportar creativamente a la cultura de sostenibilidad ambiental en Panamá;

Que la presentación de la Maestría en Gestión y Evaluación de Impacto Ambiental, fue ampliamente sustentada y discutida ante los miembros del Consejo, quienes constataron su adecuado diseño curricular;

Que corresponde al Consejo Académico la aprobación de todas las carreras y programas de orden académico que se desarrollen en UDELAS.

ACUERDA:

- Primero:** Apruébese, como en efecto se aprueba, la Maestría en Gestión y Evaluación de Impacto Ambiental, en la Universidad Especializada de Las Américas.
- Segundo:** La Maestría en Gestión y Evaluación de Impacto Ambiental, consta de cuatro cuatrimestres, 51 créditos y 816 horas de formación teórico prácticas, que serán impartidos de manera semipresencial.
- Tercero:** UDELAS otorgará el título Maestría en Gestión y Evaluación de Impacto Ambiental a quienes aprueban satisfactoriamente todo el plan de estudio y cumplan con los requisitos académicos establecidos en el Estatuto Orgánico y demás acuerdos de nuestra universidad.
- Cuarto:** Para el desarrollo de los cuatrimestres de la Maestría en Gestión y Evaluación de Impacto Ambiental, el estudiante deberá cubrir un cien por ciento de asistencia (100%) de la fase presencial.
- Quinto:** Para ingresar a la Maestría en Gestión y Evaluación de Impacto Ambiental se establecen los siguientes requisitos:

Ingreso:

- Título de Licenciatura en Ciencias Naturales y afines;
- Curriculum vitae (Documentos acreditativos);
- Créditos universitarios (Índice Académico universitario no menor de 1.5);
- Aprobar entrevista académica con el Director de Postgrado;

- Entregar copias del diploma y créditos de la licenciatura (debidamente refrendadas por la autoridad competente);
- Certificado de salud física y mental;
- Dos fotos recientes tamaño carnet;
- Copia de la cédula.
- Pagar los costos de la matrícula;
- Si ha estudiado en el extranjero, deberá presentar la documentación autenticada y las respectivas traducciones, cuando así lo amerite;
- Todos los créditos y títulos tienen que estar registrados por Secretaría General.

Sexto: El Plan de estudios de la Maestría en Gestión y Evaluación de Impacto Ambiental, según la propuesta, es el siguiente:

Código de asignatura	Denominación	Horas	Créd.
9302	Ecología y desarrollo humano	48	3
9303	Evaluación de impacto ambiental	48	3
9304	Casos prácticos de Impacto Ambiental	48	3
9305	Remediación y restauración de daños ambientales	48	3
9306	Seminario: Preparación científica y técnica de informes de impacto ambiental	32	2
9307	Auditoría Ambiental	48	3
9308	Aspectos legales de la gestión y evaluación del impacto ambiental	48	3
9309	Gestión y planificación ambiental	48	3
9310	Políticas públicas sobre el ambiente y los recursos naturales	48	3
9311	Metodologías de consulta y participación ciudadana	48	3
9312	Contaminación ambiental y producción más limpia	48	3
9313	Economía del impacto ambiental	48	3
9314	Métodos Cuantitativos y cualitativos de impacto ambiental	48	3
9315	Prevención de Riesgos ambientales	48	3
9316	Manejo y conservación de recursos naturales y áreas protegidas.	48	3
9317	Ética Ambiental	48	3
9318	Trabajo de grado	64	4
	TOTALES	816	51

Séptimo: Remítase, mediante nota de estilo al Decanato de Postgrado y a la Secretaría General, copia del presente Acuerdo, para que sea fijado en los murales de la Universidad, a fin de cumplir con la notificación pertinente.

Octavo: Este acuerdo entrará a regir a partir de su correspondiente firma.

Dado a los siete (7) días del mes de mayo de 2014, en la sede de la Universidad Especializada de Las Américas, ubicada en Albrook, edificio N°806 y N° 808, Corregimiento de Ancón, Distrito y Provincia de Panamá, República de Panamá.

Dr. Juan Bosco Bernal
Presidente

